



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Querétaro, Qro., 25 de septiembre de 2024

SENTENCIAN A EXALCALDE DE COLÓN; IMPONE JUEZ REPARACIÓN DEL DAÑO Y PRISIÓN

Tras audiencia de juicio, la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción informa que obtuvo sentencia condenatoria en contra de una persona, quien se desempeñó como presidente municipal de Colón, por el delito de Corrupción, consistente en Tráfico de Influencias.

Cabe señalar que, en el año 2017, esta Fiscalía Especializada recibió una denuncia, en la que se señalaba que un desarrollador pagó en efectivo la porción de terreno, que por ley debe entregar al municipio, para equipamiento, muy por debajo de su costo real, contraviniendo lo que establece el Código Urbano.

Es a partir de este momento que se realizó una investigación, profesional, objetiva e imparcial, mediante la que se recabaron los medios de prueba y se solventaron la serie de recursos legales que interpuso el imputado, mediante su defensa.

Es así que a partir del desahogo de toda la evidencia, por parte del personal especializado, en audiencia de juicio, ante la autoridad judicial, fue esta quien determinó que la acusación era adecuada para acreditar la comisión del delito y la responsabilidad del imputado en el ilícito.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En la sentencia, el juez impuso la reparación del daño por más de 42 millones de pesos, a favor del Municipio de Colón, así como un periodo de prisión por 4 años y 9 meses. Además, el sentenciado está inmediatamente inhabilitado y no podrá ocupar cargos públicos durante el mismo tiempo de prisión impuesto.

La Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción mantiene firme su compromiso con la sociedad, para que cualquier funcionario que incurra en actos que dañen el patrimonio de los entes públicos, reciba la sanción conforme a la Ley.